



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**RESOLUCION N° 041-CEU-UNMSM-2022**

Lima, 12 de agosto de 2022

**VISTA:**

*Las actas electorales de la elección de Director de Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, llevada a cabo el jueves 11 de agosto del 2022 y,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el CEU-UNMSM fue designado por Resolución Rectoral N° 014010-2021-R, por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y; es el órgano electoral universitario designado, con el encargo de organizar, conducir y controlar las elecciones universitarias que se realicen en la Universidad, contando con facultades para tomar decisiones y emitir resoluciones contra las reclamaciones y demás recursos que se interpongan en el marco del proceso electoral que organiza, siendo dichas resoluciones inapelables por mandato expreso del artículo 72 de la ley N° 30220, Ley Universitaria;*

*Que, en uso de sus atribuciones, el CEU-UNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los Directores de Departamentos Académicos de las diferentes facultades de la Universidad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige las referidas elecciones, el mismo que ha sido publicado en la página web del CEU-UNMSM;*

*Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 12 de agosto del 2022 se ha llevado a cabo la elección del Director del Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.*

*Que, tratándose de la elección Director del Departamento Académico de Antropología, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que el candidato único Pedro Maguin Jacinto Pazo ha obtenido diecisiete (17) votos, habiéndose registrado un (1) voto blanco, como dos (2) votos nulos de un total de veinte (20) votos emitidos, y un total de veinte (20) electores del padrón, luego de la revisión y ponderación aplicada según el artículo 59° del Reglamento General de Elecciones, el candidato Pedro Maguin Jacinto Pazo obtuvo el 100% de votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.*

*Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;*

*Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEU-UNMSM;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VÁLIDA** la Elección del Director del Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el día 12 de agosto del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

**RESOLUCION N° 041-CEU-UNMSM-2022**

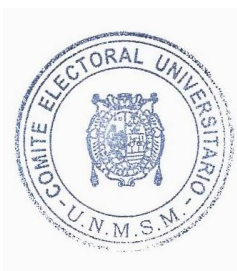
Lima, 12 de agosto de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCLAMAR** ganador del proceso electoral y Director del Departamento Académico de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, al Docente **Pedro Maguin Jacinto Pazo**, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quien ejercerá el cargo durante dos años a partir de **15 de agosto de 2022** hasta el **14 de agosto de 2024**.

**ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento, ejecución, y demás fines.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Dra. Rosa Ysabel Adriazola Cruz**  
Presidenta del Comité Electoral  
UNMSM



**Ing. Víctor Edmundo Alva Saldaña**  
Secretario del Comité Electoral  
UNMSM